

RAIP No. 0066/2022

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, San Salvador, a las once horas y diez minutos del siete de abril del año dos mil veintidós.

Admítase la solicitud de información **MINEC-2022-0086**, de fecha seis de abril de dos mil veintidós, presentada por _____, Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) números No. DUI _____, del domicilio de _____, departamento de _____, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información:

“El apoyo que estoy pidiendo por medio de, es el suministro de una base de datos, que cumpla con los criterios:

- **Nombre comercial.**
- **Razón Social**
- **Giro o sector al que pertenece.**
- **Tamaño de la empresa.**
- **Dirección física, si no se tiene entonces departamento y municipio podría ser.**
- **Números de contacto.**
- **Correos electrónicos.”** (Sic)

Teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico:

Analizado el fondo de la misma, y cumpliendo los requisitos que establece el art.66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante solo denominados Ley y Reglamento; Leídos los autos y considerando:

- El impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos atañe está robustecido en el art. 18 de la Constitución de la República.
- Habiéndose realizado las gestiones internas, mediante envío de las peticiones referentes a la información solicitada, por medio de correos electrónicos, a la unidad organizativa: Dirección General de Estadísticas y Censos de este Ministerio, para localizar y remitir la información solicitada por _____, a fin de dar respuesta oportuna a la petición.

MINISTERIO
DE ECONOMÍA

Que la Unidad de Acceso a la Información Pública hace saber a que, se entrega conforme a lo remitido por las Unidad Organizativa que atendió los requerimientos.

- Que de las gestiones realizadas con la **Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC)** a su solicitud de información, responde por medio de correo electrónico, indicando que la información solicitada fue elaborada y entregada en formato Excel.

Aclarando que la información se entregó de manera parcial, debido a que, parte de la información, referente a los contactos y dirección, son datos confidenciales, según la Ley de Acceso a la Información y Les Orgánica del Servicio Estadístico.

POR TANTO: Esta Unidad en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos; los principios de disponibilidad, y gratuidad; y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE:** CONCÉDASE, el acceso a la información pública. PROPORCIÓNESE la información a, en el formato planteado **NOTIFÍQUESE.**



Oficial de Información
Laura Quintanilla de Arias
Teléfono 2590-5535